



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 21 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°51303-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Licitación Privada N°05/2024, RAF 577, referente a la adquisición de insumos, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°146/24.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1340/2024 obrante en orden Gen N°16, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°43, consta acta de apertura, con la recepción de oferta correspondiente.

Que no se recibieron oferta para los renglones N°11 y 12.

Que en orden Gen N°103, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que en orden Gen N°92, obra Informe N°1634/2024, de Dir. Prov. de Desarrollo Económico – M.EC.

Que en orden Gen N°101 obra autorización de la Dirección Administrativa.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 08/100 (\$10.126.271,08), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°103.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden Gen N°105; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°08, ajustado en orden Gen N°114 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el procedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17º Inciso a), Ley N°465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24y Resolución M.E. N°148/24 y Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°05/2024, RAF 577, referente a la adquisición de insumos, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°146/24, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°1340/24.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas detalladas en Anexo I; por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 08/100 (\$10.126.271,08), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º.- Declarar desiertos los renglones N°11 y 12; ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1865/2024.-

HRRG
D.B.B.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR SRL – CUIT: 30718007433	04	\$ 503.225,00.-
LABORATORIOS IGALTEX SRL – CUIT: 30616806188	09 y 10	\$ 2.563.546,08.-
EQUIPO GEMICO SA – CUIT: 33714920079	02-03-05-07-13	\$4.936.500,00
DINAMED BAHIA S.R.L - CUIT: 30711969809	06-08-14	\$1.535.000,00
BALCAZAR CRISTIAN ANDRES - CUIT: 20286047891	01	\$588.000,00
	TOTAL	\$10.126.271,08

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 1865/2024.-

HRRG
D.B.B.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 1612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande